

APARTAMENTOS SÓLO PARA REVOLUCIONARIOS

María Victoria Fermín

CASO LIMBANIA RAMÍREZ

El 06 de agosto del 2018, en horas de la noche, se presentó en el apartamento de Limbania Ramírez, ubicado en el Urbanismo Socialista Ciudad Tiuna Noreste en Caracas, un grupo de 20 personas con actitud violenta vociferando que se había burlado del intento de asesinato del Presidente Nicolás Maduro por un grupo de WhatsApp. La Sra. Limbania, fue desalojada de su vivienda y fue despedida de la Administración Pública.

La ciudadana denunció ante el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo, pero nunca obtuvo respuesta.

Los mensajes no paraban de llegar al grupo de WhatsApp de los vecinos de la Torre A-10 del sector Los Chinos, en el urbanismo Ciudad Tiuna. Era 4 de agosto de 2018 y, minutos antes, un dron había explotado sobre la tarima presidencial justo cuando Nicolás Maduro pronunciaba su discurso por el Día de la Guardia Nacional Bolivariana, desde la avenida Bolívar de Caracas.

“...vamos a apostar por el bien de nuestro país, ha llegado la hora de la recuperación económica, y necesi...”, fue lo último que dijo el mandatario antes de que la cámara de televisión que lo enfocaba temblara por la detonación. Segundos después, cortaron la transmisión.

En el chat de esa torre, ubicada dentro del Complejo Militar de Fuerte Tiuna, unos preguntaban qué había pasado y otros compartían teorías que ya circulaban por redes sociales.

—El Presidente está bien, a salvo. —Se leía en un mensaje que enviaron al grupo a las 6:35 pm.

—¿No se murió? —preguntó un vecino.

—Coño de su madre. —Escribió otro, y agregó tres emojis con cara de enojo.

Según el Gobierno, fueron dos los drones que explotaron durante el acto y cada uno tenía una carga de un kilo de C4.

Anthony Kamir leyó sobre eso en el chat. A él, militar retirado, la información le causaba suspicacia. Pensaba que si esa era la cantidad de explosivos en cada artefacto, al explotar el daño hubiese sido considerablemente mayor. Entonces, tomó el teléfono de su esposa, Limbania Ramírez, y compartió su opinión, desde un punto de vista técnico.

Pasados un par de días, el ambiente en Ciudad Tiuna permanecía enrarecido.

En las áreas comunes, en planta baja, esperando los ascensores o en los pasillos, había quienes cuchicheaban sobre que en los próximos días habría ahí una purga de opositores al gobierno chavista, quienes habían sido identificados a raíz de sus comentarios sobre el presunto intento de magnicidio. Todo porque “los escuálidos” no podían vivir ahí, en “los apartamentos para los revolucionarios”.

El 6 de agosto, como cualquier otro día, Limbania y su esposo Anthony salieron tempranito a sus respectivos trabajos. En la tarde, al llegar a su apartamento en el piso 11 de la Torre A-10, comenzaron a cocinar. Ante esa crisis económica de la que hablaba Maduro en su discurso, la pareja había comenzado a vender hamburguesas y llevarlas a domicilio en los edificios cercanos, como una forma de obtener ingresos extra.

Con los pedidos empacados en sus bolsas plásticas, bajaron a planta baja. De pronto, comenzaron a oír un alboroto. Creyeron, inicialmente, que se trataba de alguna típica discusión relacionada con desacuerdos del condominio.

Pero Limbania sintió que varias miradas los atravesaron, así que le pidió a su esposo acelerar el paso, para

cumplir con las entregas y luego regresar a su casa. Al volver, no pudieron escapar.

“¡Ella también, ella también!”, oyó Limbania. En un abrir y cerrar de ojos más de 20 personas los rodeaban, los acechaban como leones a gacelas. Había hombres y mujeres que ella nunca había visto en los tres años que llevaba viviendo ahí, luego de que en 2015 le adjudicaran su apartamento a través del programa gubernamental Gran Misión Vivienda Venezuela por ser una funcionaria pública que no contaba con casa propia.

Dos caras familiares, de repente, aparecieron entre el bululú.

Una era Llafrancis Colina, “La Negra” conductora del programa progobierno Zurda Konducta, transmitido por Venezolana de Televisión. Ella la reconocía porque también vivía en esa comunidad y, en el pasado, había protagonizado episodios de hostigamiento contra críticos del chavismo. La otra era Carolina Cestari, la entonces jefa de Gobierno del Distrito Capital.

“Te vamos a meter una puñalada”, le dijeron a Anthony hombres que ocultaban una de sus manos dentro de un koala o bolso. “Te vamos a violar”, le susurró otro hombre a Limbania.

La autoridad no puso orden. “Escuálida, maldita, desgraciada, te vas de esta mierda, ¿qué haces en un complejo chavista?”, escupió una de las personas. “Dile a Capriles Radonski que te dé una casa”, se burló otra.

Las voces aseguraban que los iban a “escoñetar” por mofarse de que Maduro no había muerto, por poner en duda el atentado. Limbania y Anthony sacaron su celular, casi como una bandera blanca. Aseguraban que ellos no habían enviado ningún mensaje de burla, mostraban la conversación, pero los ignoraban.

De repente, también los acusaban de vender dólares y bolívares en efectivo con sobreprecio, esta última una

Alrededor de la 1:00 de la madrugada, como si se tratara de una operación clandestina, volvieron a subir al apartamento.

práctica que se hizo común en aquel entonces por la escasez de los billetes en el territorio.

Media hora después, llegaron funcionarios con uniformes del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) y armas largas. “Nos preguntaban que dónde teníamos los dólares, las drogas”, recuerda Anthony. Los hicieron subir a la casa y abrir la puerta de su apartamento. Dentro estaba el hijo de 14 años de Anthony jugando PlayStation.

—¿Dónde está la orden judicial? —preguntó Anthony.

—No necesitamos eso. Y si no nos dan las llaves, forzamos la cerradura —respondieron.

Tras entrar, con la excusa de buscar los bolívares en efectivo y los dólares, enviaron a la familia a planta baja.

Entre uniformados y los civiles desconocidos, esa noche se llevaron “hasta el agua de la nevera”.

Casi como un juego de concurso, en tiempo récord, tomaron todo lo que le cabía en las manos, lo que podían cargar. Cartones de huevo, bombonas de gas, botellones de agua, un aire acondicionado, prendas, ropa, desaparecieron del apartamento.

Les pidieron las llaves y se fueron.

Limbania, Anthony y el hijo de Anthony se resguardaron en el Volkswagen fox del 2008 que tenía Limbania, en medio de otros tantos carros en el estacionamiento de la urbanización. El adolescente lloraba. No entendía qué pasaba. Ahí se quedaron varias horas, aun con miedo.



*Limbania Ramírez frente al Tribunal Supremo de Justicia.
Fotografía de Provea.*



Pudieron conservar un segundo juego de llaves y alrededor de la una de la madrugada, como si se tratara de una operación clandestina, volvieron a subir al apartamento. En una bolsa plástica de esas con el logo del supermercado, Anthony metió una camisa, un pantalón y un interior. Esa noche fueron a casa de su papá, pero como este trabajaba para el Gobierno, les dijo que tampoco podían quedarse muchos días.

Frente a la sede de la Defensoría del Pueblo, al día siguiente, narraron lo que les había pasado. Pero esa institución no los defendió. Dijeron que no podían procesar su reclamo. En el Ministerio Público un funcionario de la Unidad de Atención a la Víctima sí tomó su denuncia y les pidió comparecer en esa misma instancia días más tarde.

Uno de esos días en que tuvo que acudir a poner la denuncia en alguna de las instituciones, Limbania no fue a trabajar. Escribió un mensaje a su jefe para explicar que tenía un problema, cuando en realidad resulta que tenía dos.

“La respuesta fue que no volviera que ya estaba despedida... Que fuera por mi liquidación tras 12 años de servicio”, cuenta. Ni siquiera la dejaron entrar al edificio de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (Suscerte), ente adscrito al Ministerio para la Educación, Ciencia y Tecnología.

Sus compañeros, después de 12 años, fueron parcos. “Lamentamos lo que te pasó”. Justificaban que tenían temor de perder sus empleos si manifestaban alguna suerte de respaldo hacia ella. Otro espiral de miedo a represalias.

Un vecino de la pareja les habló del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea). Los puso en contacto con uno de sus miembros, con la condición de que no dijeran en la comunidad que él los conocía, por si acaso.

La ONG junto a Proiuris, decidieron visibilizar el caso. Dos meses después los apoyarían para introducir

una acción de amparo constitucional ante el Tribunal Supremo de Justicia, y notificar del caso, a través de una carta, a la Relatoría de Vivienda de la Organización de Naciones Unidas.

En un arrebato de valentía, decidieron volver al 11-G de la torre 10-A. Limbania pensó que, al fin de cuentas, esa era su casa. Ella la había pagado. Tenía su título de propiedad. Era su hogar. Ahí vivía con su pareja y el hijo de este.

Pero la pesadilla no acababa aun. El 9 de agosto, mientras la familia estaba dentro del apartamento, sonaron las llaves y un hombre abrió la puerta. Tras la sorpresa de hallarlos ahí, dijo ser Armando Rondón, funcionario del Ministerio de Vivienda.

Ese no era su nombre, ni su cargo, aunque eso era lo de menos. Le dijo que tenían que desalojar el inmueble “de inmediato” por órdenes del Min Vivienda, mientras hablaba desmontó un aire acondicionado que quedaba en una de las habitaciones y se lo llevó “decomisado”.

El hombre, que en realidad se llamaba Diego Romero, amenazó con que si no se iban, esa misma noche volverían Cestari y su “comitiva”. También le dijo que no se hacía responsable por su integridad física, además la instó a retirar la denuncia que había puesto en Fiscalía.

Antes de irse, agregó que el aire acondicionado podían recuperarlo en el ministerio, pero eso resultó una mentira. Sin embargo, casi como un acto de piedad, soltó que algunas de sus cosas, las que se llevaron el día que los allanaron, habían dado a parar a la Base Aérea La Carlota. Y sí, ahí estaban algunas cosas, dentro de un camión de carga arrimado dentro de la instalación militar.

Fue entonces cuando Limbania y Anthony decidieron salir para Yaracuy, en el centro-occidente de Venezuela, a cuatro horas de Caracas. Ahí los recibieron en la casa paterna de Limbania.

Con la distancia, el temor no desaparecía. Anthony comenzó a escuchar que en las llamadas con la mamá de



*Enseres y ropa de Limbania Ramírez durante el desalojo.
Fotografía de Punto de Corte.*



su hijo se escuchaban eco, e interferencia. “Tú me llamabas a mi teléfono y te atendía otra persona... tuve que destruir esos teléfonos”, cuenta.

También aparecieron los reproches. Mucho antes de que la desalojaran, la familia de Limbania le había advertido que fuese cuidadosa, porque ya había iniciado una cacería de brujas para quitar apartamentos de los otorgados por el Gobierno a quienes no estuvieran alineados con el régimen. “No estés comentando nada”.

Aunque ella les insistió en que no había sido imprudente, no le creyeron. “¿Cómo vas a hablar de política en un lugar que todo el mundo sabe que es chavista?”, le recriminaban.

—Pagué por el error de otras personas, yo nunca dije nada. Soy una víctima: perdí trabajo, perdí todo, hasta la credibilidad de la familia. Todo lo que pasó en Fuerte Tiuna me cambió la vida. —Lamenta aun Limbania tres años después, desde Perú.

En medio de una emergencia humanitaria compleja, en abril de 2019, ella y su esposo emigraron. Eligieron Perú como destino, porque Anthony tiene ahí familiares y la posibilidad de optar por la nacionalidad.

—Nos vinimos por tierra, por trocha. Pensamos que en seis meses íbamos a lograrlo. Pero te das cuenta que toca comerte las verdes bien comidas —dice él en una videollamada de WhatsApp.

El 4 de junio de 2019 les otorgaron el carnet de solicitud de refugio. El reverso de ese carnet dice que están autorizados para trabajar legalmente en ese país, pero en la práctica solo tenían acceso a empleos informales. Ahora en julio de 2021 les escribieron por correo que les otorgarán la calidad migratoria humanitaria, con la que gozarían de un carnet de extranjería.

Más difícil que la adaptación a esa tierra y soportar actos de xenofobia, ha sido lidiar con el desarraigo y la fractura familiar.

El papá protector de Limbania, ese que siempre recomendaba “deje quieto lo que está quieto”, murió de COVID-19 en Venezuela y ella no pudo despedirse.

Anthony lleva casi tres años sin ver a su hijo, que lleva su mismo hombre y padece depresión. Se quiebra de recordarlo. Quiere viajar a verlo, pero está como atrapado en Perú. Si sale, no puede volver.

Es agosto de 2021 y Limbania tiene tres meses sin trabajar. Espera por los papeles de extranjería, pero en general la experiencia en Perú ha sido fuerte. Con su pasaporte y teniendo visa, desea irse a los Estados Unidos: “Prefiero irme para Estados Unidos, porque creo que Pedro Castillo es más de Maduro”.

ESTADO DEL CASO EN AGOSTO

DEL 2021: *La ciudadana denunció oportunamente ante el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo, pero nunca obtuvo respuesta, razón por la que el 10 de octubre de 2018, se introdujo un amparo ante el TSJ. Luego de meses sin obtener avances del caso, la ciudadana, afectada severamente tanto económica como psicológicamente, decidió viajar a Perú en busca de refugio.*